LICENCIA DE USO DE SOFTWARE: DATALNET BLAZOR COMPONENTS

La presente Licencia, se aplica al software DATALNET BLAZOR COMPONENTS (según se define más adelante) suministrada en las condiciones fijadas en la presente licencia. Queda prohibido cualquier uso de la obra distinto del autorizado por la presente licencia (en la medida en que tal uso esté protegido por un derecho del titular de los derechos de autor de la obra).

TABLA DE CONTENIDO

Definiciones	1
Ámbito de los derechos otorgados por la Licencia	2
Comunicación del código fuente	2
Limitaciones a los derechos de autor	3
Obligaciones del licenciatario	3
Secuencia de autoría	3
Exclusión de garantía	3
Exclusión de responsabilidad	4
Acuerdos adicionales	4
Aceptación de la licencia	4
Información al público	4
Validez	4
Resolución de controversias	5
Leaislación aplicable	5

LICENCIANTE Y AUTORÍA

Nombre de la obra: Datalnet Blazor Components Autor: Adrian Mustelier Camino E-Mail del autor: URL del repositorio: URL del autor:

DEFINICIONES

En la presente licencia, se entenderá por:

- ((licencia)): la presente licencia,
- «obra original»: la obra o el programa de ordenador distribuido o comunicado por el licenciante con arreglo a la presente licencia en forma de código fuente o, en su caso, de código ejecutable,
- «obras derivadas»: las obras o programas de ordenador que pudiera crear el licenciatario sobre la base de la obra original o de alguna de las modificaciones de esta. La presente licencia no define el grado de modificación o dependencia de la obra original necesario para clasificar una obra como derivada; dicho grado se determinará de acuerdo con la legislación sobre derechos de autor aplicable con arreglo al artículo 15.
- (obra): la obra original o sus obras derivadas,
- (código fuente): la forma de la obra legible por seres humanos que pueda ser estudiada y modificada más fácilmente,
- (código ejecutable): cualquier código, en general compilado, destinado a ser interpretado como programa por un ordenador,
- ((licenciante)): la persona física o jurídica que distribuye o comunica la obra con arreglo a la licencia,
- (colaborador): la persona física o jurídica que modifica la obra con arreglo a la licencia o contribuye de cualquier otra manera a crear una obra derivada,
- ((licenciatario)): la persona física o jurídica que hace un uso cualquiera de la obra en las condiciones fijadas en la licencia,
- (distribución) o ((comunicación)): cualquier acto de venta, donación, préstamo, alquiler, distribución, comunicación, transmisión o cualquier otro acto de puesta a disposición, en línea o fuera de línea, de copias de la obra o de acceso a sus funcionalidades esenciales a otra persona física o jurídica.

ÁMBITO DE LOS DERECHOS OTORGADOS POR LA LICENCIA

El licenciante concede al licenciatario una licencia de ámbito mundial, a título gratuito, no exclusiva y que el licenciatario puede subcontratar mientras sigan vigentes los derechos de autor sobre la obra original, y lo autoriza a:

- utilizar la obra,
- reproducir la obra,
- modificar la obra y realizar obras derivadas de la misma siempre que dichas obras derivadas sean exclusivamente para uso privado, no para su distribución o comercialización,
- comunicar al público la obra o copias de la misma, poner a su disposición o exhibir la obra o las copias y, en su caso, ejecutar públicamente la obra,
- distribuir la obra o copias de la misma en conjunto como parte de otra obra realizada por el licenciatario,

Dichos derechos se podrán ejercer a través de cualquier medio, soporte y formato, conocido en el presente o que pueda inventarse en el futuro, en la medida en que así lo permita la legislación aplicable. En los países cuyo ordenamiento contemple los derechos morales, el licenciante renunciará al ejercicio de los mismos en la medida en que lo permita la legislación, a fin de hacer efectiva la licencia de los derechos patrimoniales anteriormente enumerados. El licenciante cede al licenciatario, libre de cánones, los derechos de uso no exclusivos sobre cualquier patente de que sea titular, en la medida necesaria para que el licenciatario haga uso de los derechos sobre la obra otorgados por la presente licencia.

COMUNICACIÓN DEL CÓDIGO FUENTE

El licenciante suministrará la obra en forma de código fuente o código ejecutable bajo un repositorio en el que se pueda acceder al código fuente fácilmente y de manera gratuita durante el período en que el licenciante siga distribuyendo o comunicando la obra.

LIMITACIONES A LOS DERECHOS DE AUTOR

En ningún caso podrá interpretarse la presente licencia de modo que prive al licenciatario de los beneficios de los que pudiera disfrutar como consecuencia de las excepciones o limitaciones a los derechos exclusivos de los titulares de los derechos de la obra, de la extinción de dichos derechos o de cualquier otra limitación aplicable.

OBLIGACIONES DEL LICENCIATARIO

La cesión de los derechos en virtud de la presente licencia queda supeditada a ciertas restricciones u obligaciones que habrá de respetar el licenciatario. Dichas obligaciones son:

- Derecho de atribución: El licenciatario deberá mantener íntegramente todas las advertencias y menciones a los derechos de autor, patentes o marcas registradas, así como las que se refieran a la licencia y a la exención de responsabilidad. El licenciatario deberá adjuntar copias de dichas advertencias y menciones y de la licencia con cada copia de la obra que distribuya o comunique. El licenciatario se responsabilizará de que cualquier obra derivada incluya una advertencia bien destacada declarando que se ha modificado la obra, y la fecha de modificación.
- Salvaguardia de otros derechos: La presente licencia no faculta para utilizar los nombres comerciales, marcas de producto o de servicio o nombres del licenciante, excepto cuando ello, realizado en la medida de lo razonable y conforme a los usos habituales, sea necesario para indicar el origen de la obra y reproducir el contenido de la mención a los derechos de autor.

SECUENCIA DE AUTORÍA

El licenciante original garantiza ser titular originario de los derechos de autor sobre la obra original objeto de la presente licencia o haberlos adquirido mediante la licencia correspondiente y estar facultado para otorgar licencias sobre tales derechos. Cada colaborador garantiza ser titular de los derechos de autor sobre las modificaciones que aporta a la obra o haberlos adquirido mediante la correspondiente licencia y estar facultado para otorgar licencias sobre tales derechos. Cada vez que el licenciatario acepta la licencia, el licenciante original y los colaboradores posteriores le otorgan una licencia sobre sus propias contribuciones a la obra en las condiciones fijadas en la presente licencia.

EXCLUSIÓN DE GARANTÍA

La obra se encuentra en proceso de constante desarrollo y evolución, siendo objeto de continuas mejoras. Puede contener defectos o fallos inherentes a este tipo de desarrollo. Por este motivo, la obra, en virtud de la licencia, se suministra «tal cual», sin garantías de ningún tipo, en particular, en una enumeración no exhaustiva, en cuanto a su comercialización, adecuación a un propósito determinado, ausencia de defectos o errores, exactitud y ausencia de infracción de los derechos de propiedad intelectual distintos de los derechos de autor según se afirma en el artículo 6 de la

presente licencia. Esta exclusión de garantía forma parte esencial de la licencia y es condición para la cesión de cualquier derecho con respecto a la obra.

EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD

Excepto en casos de dolo o de daños ocasionados directamente a personas físicas, el licenciante no será responsable de los daños y perjuicios de cualquier clase, directos o indirectos, materiales o morales, que pudieran derivarse de la licencia o del uso de la obra, en particular, en una enumeración no exhaustiva, de los daños y perjuicios por pérdida de buena reputación, paro técnico, avería o mal funcionamiento de equipos informáticos, pérdida de datos o cualquier perjuicio comercial, incluso si el licenciante conocía la posibilidad de dichos daños. No obstante, el licenciante será responsable, de acuerdo con las normas legales que regulen la responsabilidad por los daños causados por productos, en la medida en que dichas normas sean aplicables a la obra.

ACUERDOS ADICIONALES

Al distribuir la obra, el licenciatario podrá suscribir un acuerdo adicional que defina obligaciones o servicios compatibles con la presente licencia. No obstante, al aceptar tales obligaciones, el licenciatario actuará únicamente en nombre propio y bajo su exclusiva responsabilidad, y nunca en nombre del licenciante original ni de ningún otro colaborador, y ello a condición de que acceda a indemnizar, defender y amparar a todo colaborador frente a cualquier responsabilidad en que este pudiera incurrir y frente a las reclamaciones que pudieran presentarse contra él por haber aceptado el licenciatario la mencionada garantía o responsabilidad adicional.

ACEPTACIÓN DE LA LICENCIA

La presente licencia se considera aceptada desde el momento en que se descarga y emplea el o manifestando el consentimiento de cualquier otra forma similar, de conformidad con lo previsto en la legislación aplicable. Se expresa la aceptación inequívoca e irrevocable de la presente licencia y de todo su contenido. Asimismo, el licenciatario acepta irrevocablemente la presente licencia y todas sus condiciones por el mero hecho de ejercer cualquiera de los derechos que le otorga el artículo 2 de la presente licencia, tales como el uso de la obra, la creación de una obra derivada o la distribución o comunicación de la obra o de copias de la misma.

INFORMACIÓN AL PÚBLICO

En caso de que el licenciatario proceda a la distribución o comunicación de la obra por medios electrónicos (por ejemplo, ofreciendo la descarga de la obra a distancia), el canal o medio de distribución (por ejemplo, un sitio web) deberá facilitar al público, como mínimo, la información exigida por la legislación aplicable acerca del licenciante, la licencia y la manera en que el licenciatario puede acceder a dichos datos, aceptarlos, conservarlos y reproducirlos.

VALIDEZ

No obstante, lo dispuesto en el artículo 9, la licencia representará la totalidad del acuerdo entre las partes en cuanto a la obra. La eventual invalidez o ineficacia de alguna disposición de la presente licencia con arreglo a la legislación vigente no afectará a la validez o eficacia general de la licencia. En tales casos, la disposición se interpretará o reformulará según proceda para hacerla válida y eficaz.

RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier controversia derivada, directa o indirectamente, de la interpretación, aplicación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, incluyendo cualquier disputa relativa a su existencia, validez o extinción, así como, en general, toda cuestión conexa con el mismo, será resuelta definitivamente mediante arbitraje de derecho [las partes podrán alternativamente acordar que sea arbitraje de equidad], administrado por el Tribunal Arbitral de Valencia (Tribunal Arbitral del llustre Colegio de Abogados de Valencia TAV Fundación de la Comunidad Valenciana, con sede en Valencia, Plaza de Tetuán, nº 16) conforme a su Reglamento, siendo en todo caso aplicable la versión del mismo vigente en el momento de iniciarse dicho procedimiento. El arbitraje se decidirá por un solo árbitro y su lugar de celebración será la ciudad de Valencia (España), desarrollándose las actuaciones en la sede del Tribunal Arbitral de Valencia, comprometiéndose las mismas a cumplir el laudo y cualquier otra resolución que se dictare en el indicado procedimiento.

LEGISLACIÓN APLICABLE

Sin perjuicio de lo dispuesto en un acuerdo específico entre las partes, la presente licencia se regirá por la legislación Española.

INFORMACIÓN DE LA OBRA INCORPORADA A LA CADENA DE BLOQUES BLOCKCHAIN

Información de la obra 2109249341771 registrada en blockchain

Fichero registrado en blockchain: 20210924

Fecha de generación: 24-sep-2021

Fecha de creación del registro: 24-sep-2021 11:52:55 Fecha de confirmación de registro: 24-sep-2021 11:52:55

FICHERO	FECHA CREACIÓN DEL FICHERO	SHA-256 DEL FICHERO
Original de la obra	24-sep-2021 9:21:11	6b341b2894f631f1d6dcdce527853c81c717e63744eb97425cf1076f8c284d5b
Certificado de registro	24-sep-2021 11:55:17	e873bfffb42eaf825c6517b212e1bc716e1f6ce6ab13cb382718865883bb8e7f
Inscripción de autoría	24-sep-2021 11:52:55	a444a522f426ac1c5f6bc58a37257d6f218561770e5094eeac638bca75adea87